

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes, y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 256 26 21, Talleres, 255 64 25. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 23 de diciembre pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de reforma y reconstrucción del piso y de varios forjados en el Internado Municipal «San Ildefonso», sito en la calle Alfonso VI. Presupuesto de contrata, 1.462.345,75 pesetas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que, transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 10 de enero de 1961.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—44.716)

Secretaría.—Sección de Personal

ANUNCIOS

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 23 de diciembre último, el proyecto de prolongación de la calle de Santa Cruz de Marcenado y volúmenes edificables en la manzana del antiguo Hospital de la Princesa, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Sección de Fomento de esta Secretaría durante el término de un mes, a partir del siguiente al en que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro general de este Ayuntamiento cuantas reclamaciones susciten el proyecto de referencia.

Madrid, 13 de enero de 1961.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—44.721)

Aprobada por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 26 de octubre último y por la Comisión de Urbanismo de 30 de noviembre siguiente, la modificación de líneas entre las calles de

Carballal y otra en proyecto, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado por término de un mes, a partir del día siguiente al en que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro general de este Ayuntamiento cuantas reclamaciones susciten la modificación de referencia.

Madrid, 13 de enero de 1961.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—44.720)

Secretaría general.—Sección de Gobierno interior y Personal

CONCURSO-OPOSICION RESTRINGIDO ENTRE OBREROS FIJOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID PARA PROVEER UNA PLAZA DE AYUDANTE ELECTRICISTA DE PRIMERA CON DESTINO A LA DIRECCION DE SERVICIOS INDUSTRIALES

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base sexta de la convocatoria, por el presente se hace público que el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición estará constituido de la siguiente forma:

Presidente.

Ilustrísimo señor Teniente de Alcalde, don Justo Uslé Trueba.

Vocales

Señor Ingeniero Jefe de la Sección de Alumbrado, don Francisco Velasco Hornero.

Señor Profesor de la Escuela de Maestría Industrial, don José Burgos Monfort, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Señor representante de la Dirección General de Administración Local, don Federico Marín Bueno.

Secretario

Señor Oficial Mayor, don Abdón Sáinz Brogeras.

Madrid, 9 de enero de 1961.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—44.715)

Agencia Ejecutiva Municipal.—Segunda Zona.—Calle de Monte Esquinza, número 34, segundo.—Madrid

EDICTO

ANUNCIO DE SUBASTA DE DERECHO DE TRASPASO EN LOCAL DE NEGOCIO

Don Constantino Merino Raso, Agente ejecutivo municipal de la Segunda Zona del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que se tramita por esta Agencia Ejecutiva contra «Herederos de doña María Galindo y don Antonio García-Ondina Galindo» por débitos de Consumo de Lujo al excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, y en el que se hallan embargados los derechos de traspaso del local de negocio de su propiedad, establecimiento de pastelería y bar denominado «Villa Mouriscot», sito en la calle del Barquillo, número veinte, de esta capital, se ha dictado la siguiente

Providencia.—Ultimadas las diligencias de embargo y tasación de los derechos de traspaso del local de negocio de pastelería y bar denominado «Villa Mouriscot», sito en la calle del Barquillo, número veinte, propiedad de los Herederos de doña María Galindo y don Antonio García-Ondina Galindo, sin que éste haya satisfecho sus descubiertos, procedase a la venta de aquéllos en pública subasta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Estatuto de Recaudación, señalando para la misma el día treinta de enero de mil novecientos sesenta y uno, a las once horas, en las oficinas de esta Agencia Ejecutiva Municipal de la Segunda Zona, sitas en la calle de Monte Esquinza, número 34, segundo piso, siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, y en segunda e inmediata licitación, en su caso, las proposiciones que cubran el débito, recargos y costas.

Notifíquese esta providencia al deudor y arrendador del local, a los efectos determinados en la vigente ley de Arrendamientos Urbanos, y anúnciese al público por medio de edicto en la Tenencia de Alcaldía del Distrito del Centro, de esta capital, y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Estatuto de Recaudación.

Tipo de tasación para la subasta, un millón doscientas mil pesetas (1.200.000 pesetas).

Débito hasta el día de la fecha, pesetas 94.398,86, más las costas y reintegros que se originen en el procedimiento.

También hago saber:

Primero. Que el deudor podrá liberar los bienes que se subastan, en cualquier momento anterior al de la adjudicación, pagando el principal, recargos de apremio, costas y reintegros originados en el procedimiento.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta anunciada es requisito indispensable que los licitadores depositen previamente, en la mesa de la Presidencia, el cinco por ciento del tipo de tasación.

Tercero. Que podrán hacerse posturas en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto. Que el adquirente contraiga la obligación de permanecer en el local,

sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinario durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que venía ejerciendo el arrendatario.

Quinto. Si hecha la adjudicación al rematante éste no efectúa el pago del precio del remate en el plazo de veinticuatro horas, una vez deducido el importe del depósito constituido, se decretará la pérdida de este último, siendo ingresado en Arcas Municipales, en tal caso, conforme determina el artículo 93 del vigente Estatuto de Recaudación.

Lo que se anuncia para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 89 del vigente Estatuto de Recaudación.

Librado para su inserción en Madrid, a catorce de enero de mil novecientos sesenta y uno.—El Agente ejecutivo (Firmado).

(G. C.—6.136)

(C.—21.837)

Comisaría de Aguas del Tajo

Doctor Fleming, 3.—Madrid

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Fernando Lucía Hernández.

Domicilio: Cardenosa, 33 (barrio Entrevías), Madrid.

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 1.500.

Cauce: Río Guadarrama.

Tramo: De 300 metros, comprendido desde los 350 metros aguas abajo del puente de la carretera de Boadilla del Monte a Brunete, terminando a los 650 metros aguas abajo de dicho puente.

Término municipal: Villaviciosa de Odón (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: 14 pesetas (catorce pesetas) metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—(Referencia: A. R.—68-47).

Madrid, 10 de enero de 1961.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.

(G. C.—6.120)

(O.—44.710)

Comisaría de Aguas del Tajo

Doctor Fleming, 3.—Madrid

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente:

NOTA

Nombre del peticionario: Don Jesús Onche Barragán.

Domicilio: Mayor, 33, Meco (Madrid).

Clase de material a extraer: Grava y arena.

Metros cúbicos: 1.500.

Cauce: Río Torote.

Tramo: De 300 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a 100 metros aguas arriba del puente de la vía Madrid-Zaragoza y 400 metros aguas arriba de dicho puente.

Término municipal: Alcalá de Henares (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: (12 y 18) doce y dieciocho pesetas métrico cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—(Referencia: A. R.—68-43).

Madrid, 10 de enero de 1961.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.

(G. C.—6.121) (O.—44.711)

Comisaría de Aguas del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

La «Empresa Nacional de Rodamientos, S. A.», con domicilio en Madrid, paseo de la Castellana, 52, ha presentado en esta Comisaría de Aguas instancia, concretando su anterior petición, a la que acompaña proyecto y en la que solicita autorización para aprovechar tres litros por segundo de agua del río Jarama, en término municipal de Coslada (Madrid), con destino a abastecimiento de un poblado para alojamiento del personal de la Empresa, solicitando también autorización para el vertido de las aguas residuales procedentes de las viviendas; y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, ha acordado esta Comisaría de Aguas su publicación en los «Boletines Oficiales» de Madrid, Toledo y Cáceres, y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en los «Boletines Oficiales» citados, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesadas presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de Coslada las reclamaciones que consideren procedentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, calle del Doctor Fleming, 3, para cuantos deseen examinarlos. (Referencia: A-36-E).

NOTA-EXTRACTO

«De acuerdo con el proyecto presentado, propónese la ejecución de una obra de toma mediante pozo filtrante, sito en la margen derecha fluvial, término municipal de Coslada (Madrid), origen de la tubería de aspiración e impulsión, a través de la que, y mediante el arbitrio de un grupo electro-bomba potente en 2 C. V., se remontará el caudal citado hasta un módulo limitador, de él, con reversión al cauce original de los sobrantes que resultaron. A la salida de este módulo se efectuará una depuración de las aguas elevadas.

Esta instalación de abastecimiento se complementará con otra de alcantarillado, en la que las aguas fecales serán

sometidas al pertinente tratamiento previo a su vertido en el cauce público.

Las obras se realizarán en terrenos propiedad de la Sociedad peticionaria, en los de «Juste, S. A.», cuya autorización figura en el expediente y en terrenos de dominio público, cuya ocupación se solicita».

Madrid, 10 de enero de 1961.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.

(G. C.—6.122) (O.—44.712)

Delegación de Hacienda de Vizcaya

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

NOTIFICACION

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, y en armonía a lo preceptuado en el artículo 83 del Texto Refundido de la ley de Contrabando y Defraudación, se hace saber a Antolín Rodríguez Gil, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en páseo de Extremadura, número 92, 4.º, Madrid, y en la actualidad en paradero desconocido, que la Comisión Permanente de este Tribunal, en su sesión del día 20 de diciembre de 1960, acordó lo siguiente en el expediente núm. 1/50:

1.º Anular la multa impuesta por el Decreto de 20 de febrero de 1942, en el fallo de este Tribunal Provincial de fecha 13 de mayo de 1957, a Mariano Pelayo Hernández, por un importe de pesetas 33.930, y dividir dicha multa, en partes iguales, entre los declarados autores en el fallo del Tribunal Superior de esta jurisdicción, en el recurso de alzada del expediente núm. 1/50 de este Tribunal, con el siguiente detalle:

A Mariano Pelayo Hernández, 6.786 pesetas.

A Rufino Ortega Gutiérrez, 6.786 pesetas.

A Antolín Rodríguez Gil, 6.786 pesetas.

A Ceferino Ayesa Pascual, 6.786 pesetas.

A José Alvarez Cela, 6.786 pesetas.

Total, 33.930 pesetas.

2.º Que es de aplicación a los infractores los beneficios del indulto de 1.º de mayo de 1952, en caso de insolvencia.

Lo que se notifica para conocimiento del interesado, advirtiéndole que el importe de la multa que le ha sido impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar desde la fecha de la publicación de esta notificación, y que contra dicho acuerdo puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Provincial Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir de la publicación de esta notificación.

Bilbao, a 27 de diciembre de 1960.—El Secretario (Firmado).

(B.—140 EM)

Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo Especial de Ejecuciones Gubernativas, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura, por el presente se sacan a única subasta con dos licitaciones, y término no inferior a veinte días, los bienes embargados y tasados en méritos de los autos, cuya relación es la siguiente:

Expediente núm. 2.829/59, C. 1.294, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Montepíos, contra Cerámica Romero, con domicilio en Madrid, Cristóbal Bordiu, núm. 41.

Un solar sito en Madrid, Villaverde, a la altura del kilómetro 9,200 de la carretera de Andalucía, propiedad de Cerá-

mica Romero, que linda: al Norte, con la cañada o camino a Villaverde; al Este, con la carretera de Andalucía, y al Oeste y Sur, con tierras del Estado, del Parque de Automovilismo del Ejército.

Tiene una superficie inscrita de 4 hectáreas 28 áreas y 165 centiáreas, o sea 43.816 metros cuadrados y 50 decímetros cuadrados.

Está situado en el término municipal de Madrid y al haber anexionado esta capital, entre otros, el de Villaverde, y le corresponde la Ordenanza de Edificación número 9, Zonas Industriales.

Sobre estos terrenos existen edificaciones y cobertizos destinados a la fabricación de cerámica, cuyo valor es muy relativo, la que solamente aplicados a la industria antes citada rinden su completa utilidad, y que sería necesario derribar si el destino de esta finca cambiase.

Tasada en la suma de seis millones quinientas mil pesetas.

Sobre la finca descrita no aparece ninguna carga o gravamen que pese sobre la misma.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el páseo del General Martínez Campos, 23, el próximo día 23 de febrero, a las diez y treinta horas de su mañana, previéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 de la valoración de los bienes e inmediatamente el 20 por 100 del valor de la adjudicación, siguiéndose los demás trámites que establece la Orden de 7 de julio de 1960.

Y para que así conste y para su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura y remisión al BOLETIN OFICIAL de la provincia para su publicación, expido el presente, que firmo en Madrid, a 12 de enero de 1961.—El Secretario, Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca.

(C.—21.834)

Magistratura de Trabajo núm. 3, de Madrid

EDICTO

En las diligencias ejecutivas que se tramitan en esta Magistratura, dimanante de autos núm. 517 al 535/53, de la Magistratura de Trabajo de Gijón, que se siguen contra la empresa «Industrias Lácteas Madrileñas», se ha acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, cincuenta acciones embargadas a la citada empresa, adquiridas por la misma a «Unión Madrileña Industrial Lechera, S. A.» (UMILSA), y que han sido valoradas en la suma de veinte mil pesetas.

Se advierte a los licitadores que las referidas acciones no son admitidas a cotización oficial en la Bolsa de Comercio.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de su valoración.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar en la Magistratura el importe del diez por ciento de valoración.

Que la celebración para dicha subasta ha sido señalada para el día veintisiete de los corrientes, a las doce de su mañana, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en Martínez Campos, núm. 23, a cuyo fin se expide el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y se fijará otro ejemplar en el tablón de anuncios de la Magistratura, sirviendo el presente al propio tiempo para notificación a la representación legal de la Empresa demandada «Industrias Lácteas Madrileñas», cuyo actual domicilio se desconoce.

Que las referidas cincuenta acciones se encuentran depositadas en el Banco Hispano Americano, de esta capital.

Dado en Madrid, a doce de enero de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, P. H. (Firmado).

(C.—21.835)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid

Don Jesús Dapena Mosquera, Magistrado de Trabajo de la Magistratura de Trabajo número seis, de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 446/60, a instancia de Manuel Padín López, contra «FILMS, S. A.», en reclamación sobre ejecución de conciliación sindical, por providencia dictada con esta fecha he acordado sacar a pública subasta los bienes trabados a la Empresa «Ufilms, S. A.», señalándose para la celebración y remate de la misma el día siete del próximo mes de febrero, a las doce de su mañana, a cuyo efecto se remite el presente al BOLETIN OFICIAL de la provincia para su publicación y remisión, fijándose otro ejemplar en el tablón de anuncios de esta Magistratura.

Se advierte a los licitadores:

1.º Que los bienes objeto de subasta se encuentran en calidad de depósito en la calle Antonio Maura, número 16, siendo depositaria de los mismos doña Gloria Fernández, con domicilio en Monte León, número 36.

2.º Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en Secretaría, el 10 por 100 del importe de la tasación.

3.º Que la subasta que se anuncia se celebra por segunda vez, saliendo, por tanto, con el 25 por 100 de descuento.

4.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes, una vez deducido el 25 por 100.

5.º Que la subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor, el cual podrá hacerlo en calidad de ceder a un tercero.

Bienes que se subastan.

Una máquina de escribir «Smith Premier», modelo antiguo, núm. W-129266, 2.500 pesetas.

Otra máquina de escribir de la misma marca, con carro grande, número W-129072, 3.000 pesetas.

Una mesa despacho cuatro cajones laterales y uno central con una superpuesta, 800 pesetas.

Una máquina calculadora, marca «Walter», eléctrica, modelo EMK, número 10635, 3.500 pesetas.

Una máquina de escribir, marca «Everest», de 100 espacios, núm. 106516, 3.000 pesetas.

Una máquina calculadora (sumar, restar), eléctrica, marca «Garner», 4.500 pesetas.

Suma total, 17.300 pesetas.

Dado en Madrid, a dos de enero de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—21.836)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia e instrucción núm. 10, de Madrid, pende la pieza separada formada por consecuencia del sumario núm. 160, de 1952, para dar cumplimiento al acuerdo de la Sección sexta de esta Audiencia Provincial, adjudicando al Estado la fianza constituida en garantía de la libertad provisional del procesado Fernando Comas Escalona, por don Miguel González Rodilla, comerciante, con establecimiento de ultramarinos sito en la calle d Bravo Murillo, núm. 50, en la que, y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta de nuevo, por tercera vez, sin sujeción tipo, y término de ocho días, lo siguiente:

Los derechos de traspaso del establecimiento sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 50, cuyos derechos de traspaso

eron valorados en trescientas cincuenta mil pesetas.

Para su remate se ha señalado el día 20 de marzo próximo, a las doce de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número 1.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que indicados derechos de traspaso salen a la venta sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad igual, por lo menos, el diez por ciento efectivo de la suma de doscientas setenta y dos mil quinientas pesetas, suma por la que salieron a la venta por segunda vez, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que el rematante contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo máximo de un año, y destinarlo durante ese tiempo a negocio de la misma clase que el que se ejerce en la actualidad.

Que ha de notificarse al arrendador la mejor postura ofrecida, o, en su caso, la cantidad por la que el Estado pretenda la adjudicación.

Que quedará en suspenso la aprobación del remate y, en su caso, la adjudicación de dichos derechos, hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio del derecho de tanteo.

Que la consignación del precio total en que sean rematados dichos derechos de traspaso se consignará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—21.831)

JUZGADO NUMERO 10

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos que se siguen en este Juzgado de primera instancia a instancia de doña Carmen López González, que se defiende en concepto de pobre contra

el Ministerio Fiscal y don José Leite y doña María Freitas, declarados en rebeldía, sobre inscripción de nacimiento de don Joaquín Leites López, como hijo legítimo, se ha dictado la sentencia que contiene los particulares siguientes:

Sentencia

En la villa de Madrid, a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta.—El Ilmo. Sr. D. Antonio Esteva Pérez, Magistrado, Juez de primera instancia número 10, de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos entre partes: de una, como demandante, doña Carmen López González, que se halla declarada pobre en sentido legal, representada en tal concepto por el Procurador don José Serrano Serrano y defendida por el Letrado don Luis de la Luna Cuesta, y de otra, como demandados don José Leite y su esposa, doña María Freitas, en ignorado paradero, y el Ministerio Fiscal, sobre inscripción de nacimiento de don Joaquín Leites López, como hijo legítimo de doña Carmen López y del que fué su marido don Joaquín Leites de Freitas, y...

Fallo

Que con estimación de la pretensión contenida en la demanda generadora de este proceso, debo declarar y declaro haber lugar a la inscripción de don Joaquín Leites López, como hijo legítimo de don Joaquín Leites de Freitas y de doña Carmen López González, rectificando la inscripción de hijo natural con que en la actualidad está registrado. Sin hacer pronunciamiento sobre las costas de este proceso.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—A. Esteva.

Publicación

Leída y publicada ha sido anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número 10 que la suscribe, estando celebrando audiencia en el mismo día de su fecha por ante el infrascrito Secretario; doy fe.—Ante mí, M. Priego.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados declarados rebeldes don José Leite y doña María Freitas expido la presente, que firmo en Madrid, a cinco de enero de mil nove-

cientos sesenta y uno.—El Secretario, M. Priego.

(C.—21.826)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, de esta capital, se tramitan autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Federico Enriquez, en nombre de «Maderas Baldesllou, S. A.», contra don Manuel Fernández Jiménez, con domicilio en la calle Azcona, número veinticuatro, en los que a instancia de la parte actora se ha acordado sacar a la venta, por tercera vez, en pública subasta y sin sujeción a tipo:

Una camioneta, marca «Ford», tipo A, matrícula de Madrid 145.441.

El acto de la subasta tendrá lugar el día once de febrero próximo, a las doce de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente la cantidad de tres mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el precio del remate deberá consignarse a los ocho días de aprobado, y que dicho remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Para conocimiento del público el presente se insertará con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a cuyo fin se expide en Madrid, a diez de enero de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.129)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, en expediente de cuenta jurada, promovido por el Procurador don Ramón Galán Calvillo con doña Flora Pascual Maganto, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los que han sido embargados, consistentes

en: una máquina de aserrar madera, marca «Andrés Ferrer», Valencia, accionada por motor de 15 HP, y otra máquina de aserrar madera, alemana, de 1,10 de galera, con sus accesorios, accionada por motor de 10 HP.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiocho del actual, a las doce de su mañana; advirtiéndose:

Que servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de cincuenta y siete mil quinientas pesetas, en que han sido valorados pericialmente, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresado avalúo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los bienes objeto de subasta se hallan depositados en poder de la propia deudora doña Flora Pascual Maganto, que tiene su domicilio en la calle de José Calvo, número dos, de esta capital.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a nueve de enero de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.130)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos ejecutivos promovidos por don Jesús Hermosa Serrano, contra don Angel López Blasco, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, los bienes muebles embargados a dicho deudor, consistentes en: una máquina tupi de elaborar con motor; una prensa de enchapar de tres platos; una máquina combinada para labrar, grueso, barrena y circular; una sierra de cinta con motor, y una lijadora de banda con motor, y que han

tida correspondiente con los créditos necesarios para esta nueva atención.

1.233. Declarar de abono, de conformidad con lo dictaminado por las Comisiones de Personal y Obras Sociales, la retribución complementaria, correspondiente al primer semestre del presente año, a favor del personal laboral de los Servicios Farmacéuticos que figuran en la nómina formalizada por dicho Servicio, con el visto bueno de la Visita, cuyo total importe de 20.000 pesetas se imputa al capítulo I, artículo 1.º, concepto número 57, del vigente Presupuesto de Gastos.

1.234. Quedar enterada de decreto de la Presidencia, de fecha 9 de agosto próximo pasado, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Sociales, por el que se nombra a doña Dolores López Navarro ayudante sanitaria del Hospital de San Juan de Dios, para cubrir la vacante por jubilación de doña Manuela González Fernández.

1.235. Quedar enterada de decreto de la excelentísima Presidencia, de fecha 9 de agosto próximo pasado, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Sociales, por el que se nombra a don Hilario Martín Martín oficial primero de zapatería del Colegio de San Fernando mientras dure la ausencia, por Servicio Militar, de don Francisco Castrejón Carrasco, titular de dicha plaza.

1.236. Quedar enterada de decreto de la Presidencia, de fecha 9 del actual, por el que se nombra a don José Serrano-Súñer Polo Arquitecto de la Sección de Edificios Provinciales, en calidad de contratado provisionalmente, y con efectos a partir de la fecha de iniciación de los servicios, después de producida vacante en el Cuerpo respectivo a consecuencia de la jubilación de don Francisco Fort Coghén.

Personal

1.237. Acreditar quinquenios reglamentarios a los funcionarios que se mencionan en propuesta formulada por la Secretaría General, Sección de Personal, de conformidad con disposiciones y acuerdos adoptados por esta Corporación.

1.238. Acceder a lo solicitado por don Emilio Folque Gómez, Médico becario de esta Beneficencia Provincial, y, en su consecuencia, declarar de abono sus haberes correspondientes a los meses de febrero

un total importe de 20.733,56 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 180 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales para realizar estas obras por el sistema de administración.

1.219. Aprobar proyecto de las obras de reparación de la caldera de vapor de quirófanos, en el Hospital Provincial, por un total importe de 24.629,11 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 231 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales para realizar estas obras por el sistema de administración.

1.220. Aprobar proyecto de las obras de reparación de marmitas de vapor y sustitución de una unidad, en el Hospital Provincial, por un total importe de 122.688,30 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 231 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

1.221. Aprobar proyecto de las obras de reparación del ascensor gemelo izquierda, en el Instituto Provincial de Obstetricia, por un total importe de 8.259,30 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 180 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales para realizar estas obras por el sistema de administración.

1.222. Aprobar proyecto de las obras de reparación del ascensor de la Sala 32, en el Hospital Provincial, por un total importe de 9.707,25 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 231 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales para realizar estas obras por el sistema de administración.

1.223. Aprobar proyecto de las obras de pintura del Pabellón de Consultas, en el Hospital de San Juan de Dios, por un importe de 45.790,26 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 246 del vigente Presupuesto; y autorizar al señor Arquitecto Jefe para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándola de carácter urgente.

sido tasados pericialmente en la cantidad de noventa y cinco mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diez de febrero próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a trece de enero de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, por sucesión, P. Almáregui.—El Juez de primera instancia, Pedro Martín de Hijas. (A.—19.128)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número veintidós, de Madrid, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por don Salvador Lázaro Domínguez, contra don Andrés Emo Seijo, domiciliado en la calle de Padilla, número doce, en los cuales he acordado la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, de los bienes muebles embargados en dicho procedimiento, que se encuentran depositados en poder del demandado y que son los siguientes:

Una mesa-camilla de madera.
Cuatro sillás de madera con asiento de plástico verde.

Un aparador de madera estilo italiano, el cual tiene dos puertecitas en su parte derecha, pintadas con florecillas.

Un mueble rinconera de madera, el cual tiene en su parte superior dos puertecillas vidrieras, más abajo dos cajoncitos y debajo de éstos otras dos puertecitas.

Dos sillones de madera, de orejas, tapizados éstos en paño color y tono oscu-

ro adamascado, los que se encuentran bastante usados.

Una lámpara farol de hierro-metal.

Un armario de madera de tres cuerpos. Dos mesillas de noche con dos puertas y cajoncito cada una de ellas y haciendo juego.

Un armario de madera de dos cuerpos y de dos hojas.

Una mesita de noche de madera.

Cuatro figuras con cabezas de negros y de chinos, usadas, para aplique en la pared.

Una lámpara de cristal araña de cinco brazos y cinco luces.

Una consola de madera, estilo isabelino, en color negro con tapa de mármol blanco.

Un espejo sobre marco de madera en dorado.

Una caja de madera de reloj de pie antiguo, no existiendo nada de maquinaria, esfera, péndulos, etc., del mismo.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día seis de febrero próximo, a las once de su mañana, se establecen las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de doce mil cincuenta pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, a doce de enero de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Licenciado Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Antonio Peral García. (A.—19.127)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala,

se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Jefe de la Guardia Civil y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 16

Jiménez Alcázar (Antonio), de unos veintisiete años de edad, desconociéndose las demás circunstancias y paradero, que últimamente ha vivido en Madrid, calle Amparo, núm. 39, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle de General Castaños, núm. 1, con objeto de responder de los cargos que le resultan del sumario que se instruye con el núm. 436, de 1960, sobre estupro, y ser reducido a prisión. (B.—128)

JUZGADO NUMERO 17

Alvarez Vidal (José), de treinta y cinco años, hijo de Manuel y de Loreto, natural de Madrid, soltero, y cuyo domicilio se ignora, procesado por falsificación y estafa en causa núm. 18, de 1955, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa. (B.—156)

FREGENAL DE LA SIERRA

Conejo Cabanillas (Antonia), de treinta y dos años, hija de Luis y de Josefa, natural de Fregenal de la Sierra, vecina de Fregenal, y últimamente en Madrid, calle Vriato, 32, de profesión sirvienta, cuyo actual paradero se ignora, procesada en causa núm. 40, de 1948, por el delito de abandono de familia, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Fregenal de la Sierra para ser constituida en prisión. (G. C.—6.088) (B.—132)

ASTORGA

Tiziano Alvarez Rojo, de unos veintiocho años de edad, casado, hijo de Simón y de Brígida, natural de Celada, provincia de León, partido judicial de Astorga, y vecino últimamente de Ma-

drid, calle Oráculo, núm. 46, cuarto B, hoy en ignorado paradero, comparecerá en el término de diez días, a partir del siguiente al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en este Juzgado, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión. (G. C.—6.102) (B.—158)

PATRONATO DE APUESTAS MUTUAS DEPORTIVAS BENEFICAS

Delegación de Madrid

Se ha presentado en esta Delegación el día 7 del presente mes un escrito firmado por don Cirilo Matilla Aguiriano y en el que reclama el premio correspondiente al boleto número M-0945356, de seis columnas, de la jornada decimocuarta de la temporada 1960-61, manifestando que no puede presentar el cuerpo del boleto que debe quedar en poder del apostante, por haber sido extraviado.

Lo que se pone en conocimiento del público, advirtiéndole que puede formularse escrito oponiéndose al pago del premio objeto de reclamación ante esta Delegación y dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Madrid, a 11 de enero de 1961.—El Delegado del Patronato (Firmado). (G. C.—6.143) (O.—44.718)

AVISO

Don Ramiro Gómez-Rey García hace público haber cedido en arrendamiento, por un año, a don Francisco Ventero Sánchez el taller de carpintería a mano establecido en calle de Gonzalo de Berceo, número ocho, por lo que no responde durante dicho tiempo de ningún pedido de materiales que pueda efectuar dicho señor.

Madrid, 7 de enero de 1961.

(A.—19.126)

IMPRESA PROVINCIAL

PASO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 255 64 25

1.224. Aprobar proyecto de las obras de reparación general del Pabellón de Oficinas y Viviendas, en el Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, por un importe de 146.544,80 pesetas, que se abonarán: 96.362,96, con cargo a «Resultas» de 1959 (concepto número 313), y el resto, 50.181,84, con cargo al concepto núm. 284 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

1.225. Aprobar proyecto de las obras de sustitución de la actual cocina de la Residencia de la Comunidad de los Padres Salesianos, en el Colegio de San Fernando, por un importe de 41.265 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 262 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

1.226. Aprobar proyecto de las obras de reparación de la cocina general, del Instituto Provincial de Obstetricia, por un importe de 7.810 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 179 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

1.227. Aprobar proyecto de las obras de desmontados de lavabos y adaptación del local en Departamento de Embarazadas de la planta tercera, en el Instituto Provincial de Obstetricia, por un importe de 18.448,50 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 179 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

1.228. Aprobar propuesta que formula la Comisión de Obras Públicas, y en su virtud, teniendo en cuenta los méritos alegados por el Ayuntamiento de Torrelaguna, concederle el premio «Diputación Provincial 1960», por un importe de 50.000 pesetas, creado para recompensar a aquellos municipios menores de 3.000 habitantes que más se hayan distinguido en la realización de obras para mejorar las condiciones de vida de sus administrados.

1.229. Aprobar, dictaminadas favorablemente por la Comisión de Personal, nóminas de remuneraciones que, por diversos conceptos, han correspondido al personal facultativo de los distintos Servicios Técnicos de la Corporación durante el segundo trimestre del corriente año, por un importe de 688.203,41 pesetas, que se abonarán con cargo al capítulo IX, artículo 6.º, del vigente Presupuesto de Gastos.

1.230. Aprobar, dictaminada favorablemente por la Comisión de Personal, nómina por quebranto de moneda, traslado de fondos, etcétera, correspondiente al segundo trimestre de 1960, por un total importe de 20.857,74 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 18 del vigente Presupuesto de Gastos, a favor del ayudante habilitado de Vías y Obras don Salvador Ruiz Bargailla.

Obras Sociales y Paro Obrero

1.231. Aprobar propuesta de la Administración de la Imprenta Provincial, con el visto bueno de la Visita, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Obras Sociales, y, en su virtud, ampliar la plantilla laboral de la Imprenta Provincial mediante la creación de una plaza de oficial de tercera de la sección de Encuadernación, con la retribución base diaria de 43 pesetas, más las gratificaciones que establece la Reglamentación Nacional de Trabajo de Artes Gráficas, en cuyo ámbito se encuadra, por haberse justificado en el expediente de su razón la necesidad de este aumento de plantilla, y que por la Comisión de Hacienda se tramite la oportuna ampliación de crédito.

1.232. Aprobar la propuesta de la Dirección del Hospital de San Juan de Dios, con el visto bueno de la Visita, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Obras Sociales, y, en su virtud, ampliar la plantilla laboral de dicho Establecimiento mediante la creación de dos plazas de peluqueros, con la retribución mensual de 965 pesetas, más las gratificaciones que establece la Reglamentación Nacional de Trabajo en los Establecimientos Sanitarios, en cuyo ámbito se encuadran dichas plazas, en razón de las necesidades del Servicio, y que por la Comisión de Hacienda se tenga en cuenta este aumento de plantilla, a efectos de que en el próximo presupuesto se dote la par-